

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2026/04415 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto 615/2026, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en el Sr. concejal D. Aurelio Palmer Escorihuela, la autorización del matrimonio de D. Jesús Escobar Remón y D.^a Esther Navarro Blasco, a celebrar el día 17 de abril de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, 14 de abril de 2026.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

